



ANEXO I
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES
DEMANIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS

La **Primera** Tenencia de Alcaldía, por **Decreto nº 1266/2025, de fecha 13/05/2025**, ha aprobado la Convocatoria para el otorgamiento de las autorizaciones demaniales de acuerdo con la Bases Generales, para **la fiesta fin de exámenes** con las siguientes condiciones:

CONCEJALÍA RESPONSABLE	CONCEJALÍA DE FESTEJOS
EVENO o ACTIVIDAD	FIESTA FIN DE EXAMENES
DURACIÓN	1 DÍA
FECHAS	NOCHE DEL SÁBADO 14 DE JUNIO AL DOMINGO 15 DE JUNIO.
HORARIO	DE 21:00 A 5:00H
UBICACIÓN	RECINTO FERIA LAS HUERTAS
ACTIVIDAD PERMITIDA	4 BARRAS DE VENTA DE BEBIDA Y 2 FOODSTRUCKS
DÍA DE MONTAJE	VIERNES 13 DE JUNIO DESDE LAS 9.00H HASTA LAS 15.00H
DÍA DE DESMONTAJE	LUNES 16 DE JUNIO DESDE LAS 9.00H HASTA LAS 15.00H
FORMA DE ADJUDICACIÓN: SORTEO PÚBLICO OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA CANÓN MÍNIMO 150€ RECINTO FERIA LAS HUERTAS, DEL 14 AL 15 DE JUNIO DE 2025
PROYECTO DE INVERSIÓN	
OTRAS CONDICIONES PARTICULARES	
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Los interesados podrán presentar sus solicitudes durante el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria
FIANZA para responder del deterioro del dominio público	NO HAY FIANZA.
FIANZA (OPCIONAL) para responder de la inversión presupuestada	NO HAY FIANZA.

La presente convocatoria que pone fin a la vía administrativa puede ser recurrida, potestativamente, en los términos y plazos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, mediante la interposición de



Colmenar Viejo

recurso contencioso administrativo (artículo 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).